**ANEXO DE RESPUESTA “B”**

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

**Auditoria 1ro de enero al 31 de julio de 2017.**

**Observaciones No. 11**

**Contestación:**

**11.Respuesta del C. Dr. Sergio Medina González- Director General mediante oficio AEEJ 0356/2018de fecha 03 de Septiembre de 2018.**La Agencia de Energía del Estado de Jalisco no cuenta con el sistema contable adecuado para poder generar los tiempos contables, que incluye requisiciones de compra, se ha estado trabajando en conseguir el software permitido para poder dar cumplimiento adecuado a la Ley de Contabilidad Gubernamental; además, compete para aclarar esta observación, que los bienes muebles con los que cuenta la Agencia de Energía estaban a nombre del fideicomiso para el Desarrollo Urbano sin posibilidad de que pudiera tratarse algún contrato comodato a la fecha de la auditoria pues el fideicomiso mencionado no contaba con estructura capaz de gestionar los tramites a partir de que el Fideicomiso contó con el personal, la Agencia ha estado en contacto para así poder realizar los trámites necesarios para que puedan regularizar la posesión de los equipos de cómputo.

Se anexa copia de oficio solicitando los contratos comodatos para la debida regularización de los bienes.

**11. Alcance de Respuesta del C. Sergio Medina González-Director General mediante oficio AEEJ 502/2018 del 27 de noviembre de 2018.**

En alcance al Oficio AEEJ 0356/2018 del 03 de septiembre de 2018, me permito adjuntar para complementar la aclaración y/o solventación a la obs. No.11 los anexos que se relacionaran posteriormente: **1-.** Copia del Oficio AEEJ/001-A/2017, enviado por este OPD al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco. **2-**. Copia del oficio CGPE/0001-A/2017 e Inventario anexo, remitido por el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco a esta Agencia de Energía en contestación al oficio señalado en el punto 1 anterior. **3-.** Copia del Inventario entregado a SEPAF el 27 de Julio de 2018 con la firma de las partes involucradas. **4-.** Copia del Contrato de Comodato de mobiliario firmado por la SEPAF a la Agencia de Energía del Estado, de los bienes recibidos desde el 02 de enero de 2017. **5-**. Finalmente copia de la 1ª Sesión Ordinaria del año 2017 y de la 3ª Sesión Ordinaria también de 2017, ya que ésta última da continuidad a la 1ª en la autorización del presupuesto para gastos operativos de la Agencia.